

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Alicante. 1'50 pesetas al mes.
 En los demás puntos. trim.
 Fuera de España. 10
 Pago adelantado.
 Numero suelto.

La Unión Democrática

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Redaccion y Administracion, Cid, 8, segundo.— No se devuelven los originales aun cuando no se publiquen.
 Todas las reclamaciones y correspondencia, al Director y Administrador, D. RAFAEL SEVILA.

REDACCION:

8, Cid, 8, (piso segundo).

DIARIO POLÍTICO, LITERARIO Y DE INTERESES MATERIALES

ÓRGANO OFICIAL DEL PARTIDO DEMOCRÁTICO-PROGRESISTA DE LA PROVINCIA

ADMINISTRACION:

8, Cid, 8, (piso segundo).

Numero suelto, 10 céntimos

Anuncios y comunicados

Se insertarán á precios convencionales, haciendo efectivo su importe adelantado.

Numero atrasado, 25 céntimos

SERVICIO DECENAL

ENTRADA EN ALICANTE Y ARGEL

El vapor Buenaventura, su capitán D. Francisco Perez, saldrá de Alicante para Altea y Argel los dias 6, 16 y 26.

Id. de Altea para Jábea y Argel los dias 7, 17 y 27.

Id. de Jábea para Argel directamente, id. id. id.

Id. de Argel directo para Alicante, los dias 2, 12 y 22.

Admitiendo carga y pasaje.

Para informes, su consignatario en esta plaza, señor hijo de D. Juan Mas Dols.

EXPOSICIÓN DE PRODUCTOS FILIPINOS

En la *Gaceta* de ayer se publicó un real decreto convocando el para 1.º de Abril de 1887 una exposición general de las islas Filipinas, que se celebrará en esta córte.

La importancia de la disposición mencionada nos obliga á reproducir íntegro el artículo de la misma, dice así:

«Real decreto.—En vista de las razones expuestas por el ministro de Ultramar y de conformidad con el parecer del Consejo de ministros, Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º El día 1.º de Abril de 1887 se abrirá en esta córte, y en el edificio que oportunamente se designe, una exposición general de las islas Filipinas para dar á conocer lo que importa, valen y representan aquellas vastas y ricas comarcas en todos los distintos ramos de la agricultura, industria y del comercio, y en todas las varias manifestaciones del trabajo.

Art. 2.º Para llevar á debido efecto esta Exposición se crean en Madrid una comisería régia, y en Manila una comisión central con sub-comisiones en las provincias ó distritos.

Art. 3.º Constituirán la comisería régia un presidente, un vicepresidente, nueve vocales y un secretario.

Art. 4.º Será presidente el del Consejo de Filipinas y de las posesiones del golfo de Guinea; vicepresidente, el director general de Administración y Fomento del ministerio de Ultramar; vocales, un senador del reino, un diputado á Cortes y siete individuos del expresado Consejo. Desempeñará las funciones de secretario el del mismo Consejo de Filipinas.

Art. 5.º La comisión central de Manila la constituirán: el gobernador general, presidente; al reverendo arzobispo de Manila, vicepresidente; el general segundo cabo, el comandante general de marina, el director general de Administración civil, el intendente general de Hacienda, el presidente de la audiencia del territorio, el de la Sociedad Económica de Amigos del País, y el de la junta de Agricultura, Industria y Comercio, y además el número de vocales que se consideren necesarios, y entre los cuales deberán estar representadas todas las clases sociales, y muy especialmente las órdenes religiosas, el clero secular, las corporaciones de la Administración, la prensa y el comercio nacional y extranjero. El gobernador general hará los nombramientos de estos vocales. El

vice-presidente designará los dos que hayan de desempeñar las funciones de secretarios.

Art 6.º Lo comisaría régia tendrá á su cargo:

Primero Dirigir y organizar la exposición y preparar cuanto conduzca á su mayor importancia y esplendor redactando los necesarios programas y reglamentos, los cuales serán aprobados de real orden.

Segundo. Entenderse directamente con las autoridades de las islas Filipinas, y especialmente con la comisión central de Manila, para promover, facilitar y organizar el concurso.

Tercero. Recibir y clasificar los productos y objetos, colocándolos convenientemente, formando de todos ellos los correspondientes catálogos para conocimiento del público, y devolverlos á su terminación á la comisión central de Manila.

Cuarto. Proponer al ministro de Ultramar las personas y funcionarios que hayan de auxiliar á la Comisería régia en su cometido y trabajos.

Quinto. Llevar la cuenta con justificantes de todos los gastos que se originen.

Art. 7.º A la comisión central de Manila y á las sub-comisiones de las provincias ó distritos corresponde promover la concurrencia de los expositores, recibir los productos ó efectos, embalarlos convenientemente y remitirlos relacionados á la Comisería régia.

Art. 8.º Los objetos presentados se calificarán por un jurado compuesto de 15 personas de acreditada probidad é inteligencia, y cuyo nombramiento se verificará de real orden.

Art. 9.º Será de las atribuciones del Jurado:

Primero. Examinar detenidamente los productos presentados.

Segundo. Valuar su mérito respectivo, atendidas las cualidades especiales de cada uno, su importancia y demás condiciones.

Tercero. Reunir las pruebas y verificar los experimentos necesarios para apreciarlos en su justo valor.

Cuarto. Proponer al ministro de Ultramar los premios que en su concepto merezcan los expositores.

Art. 10. El juicio del Jurado obtenido para mayoría absoluta de votos será irrecusable.

Art. 11. Los premios ó recompensas serán:

Primero Diploma de honor.

Segundo. Medalla de oro.

Tercero. Idem de plata.

Cuarto. Idem de bronce.

Quinto. Mención honorífica.

Además, el jurado podrá proponer otra clase de premios cuando las circunstancias especiales del expositor y el distinguido mérito de los productos así lo exigiesen á su juicio.

Art. 12. La adjudicación de los premios se verificará pública y solemnemente por mí ó por el ministro de Ultramar en mi nombre, con asistencia de la comisaría régia, el jurado y los expositores. El día en que haya de celebrarse esta solemnidad se anunciará con la oportuna anticipación por el ministro de Ultramar.

Art. 13. El gasto que produzca este certámen será sastifecho con

cargo á los presupuestos general y de los fondos locales de las islas Filipinas, por partes iguales. El ministro de Ultramar dispondrá lo conveniente para la autorización del crédito ó créditos que sean necesarios.

Dado en Palacio á diez y nueve de Marzo de mil ochocientos ochenta y seis—*María Cristina*.

—El ministro de Ultramar, German Gamazo.»

BUENOS DIAS

MONÓLOGO

«Señoras y caballeros:
 ¡Buenos dias! Tengo prisa y no puedo detenerme en la grata compañía de ustedes—Tengo negocios y ocupaciones gravísimas... ¿Qué hora será?... Dos y cuarto... á la una y media debía estar yo en la dirección del Tesoro... ¡Me horripila esto de andar siempre á escape por las calles de la villa!... Aquí tropiezo, allá caigo, ya me atropella un tranvía ó me insulta un conductor de un Ripert... ¡Si esto no es vida! ¡Luego van por esas calles unas mamás y unas niñas tan encantadoras! ¡Claro, quién no se para, y las mira, y las dice un chicoleo... una flor... las tonterías de costumbre!... ¡Este Madrid está perdido! Debían prohibir á las chicas guapas, salir, en no siendo á misa, á tiendas á ver enfermos, para ir á la Vicaría, al Teatro Real, al baile, y así á otras cosas precisas... ¡Y el desocupado eterno que está obstruyendo la vía pública, vulgo la acera, y con cachaza inaudita contempla el escaparate de alguna pastelería, sin que le importe un ardite el pobre que vá de prisa, como yo—pongo por caso—que he de estar en la oficina á las once en punto, y siempre voy á las doce! Si hay dias desgraciados! Nunca falta un amigo que convida á tomar café.—Un inglés que topa con uno, y grita, gesticula, vocifera, le entretiene y le fastidia. Un antiguo compañero de instituto ó de milicia que nos dá un abrazo, y luego nos habla de historia antigua de la niñez, de la infancia, de la pubertad, de Elisa, de Elena de Encarnación y de otra porción de chicas y grandes, que siendo chicos nuestros ocios divertían; esto cuando no refieren sus triunfos en la política, sus glorias del Ateneo sus goces en la familia y sus locas esperanzas para el porvenir. No miran que uno está desesperado nervioso, que tiene prisa. Como ahora, precisamente, que estoy contando mis cuitas y se me está haciendo tarde por culpa de ustedes ¡Digan! si esto es prudente, ni justo, ni racional... ¡Dios me asista!... ¿Qué hora dá? ¡Las tres, las tres! Señores, muy buenos dias;

es decir, muy buenas tardes. Conservarse... hasta la vista.

E. NAVARRO GONZALEVO.

LA DICHA... EN EL AIRE

A una muchacha Perico adoraba con pasión, y para evitarse un mico resolvió, prudente el chico, hacer su declaración. Escribió una carta, dióla (tras la peseta pagada) á la sirvienta de Lola, y hallando á la niña sola, se la entregó la criada. Leyó el billete la hermosa, salió al balcón, vió al doncel se timó un poco con él, arrojando ruborosa muy dobladito un papel. Más tomando poco vuelo quedóse en el principal. Viólo Pedro, y al portal corrió con gran desconsuelo para remediar su mal. Entró, llamó á la portera, con lágrimas, suplicó que la carta recogiera; la mujer, cruel, se excusó conque el dueño estaba fuera. ¡Oh! qué insufrible tormento; ¿cómo recoger podría la carta?... ¡qué pensamiento feliz!... Aguardar un día en que hiciera mucho viento. Por fin el día tercero sopló el aire; el loco amante vió el papel volar, ligero lo alcanza y le anhela: «Le aborrezco caballero.»

ENRIQUE FERNANDEZ DE IBARRA.

¡TODO SE ALEGRA!!

(CANTILENA.)

Ya risueña y alegre la primavera, devuelve sus verdoros á la alta selva. Ya las pintadasavecillas sus trinos dulces ensayan.

El sol esplendoroso más claro brilla, y sus ciegos furoros el mar mitiga. El cielo ostenta su manto azul más bello de primavera.

El arroyuelo manso corre sereno, y en sus linfas, los árboles copia y el cielo. Ya las laderas se cubren de olorosas y frescas hierbas.

Las violetas, las rosas y los claveles con su olor embalsaman el puro ambiente. La leve brisa al pasar, juguetona las acaricia.

El ganado en el valle ledo retoza, y los pastores cantan cabe sus chozas. Todo se alegra y aplaude tu venida ¡oh estación t

Sólo yo, desdichado,

no estoy contento,
porque lejos de Ledia
penando muero.
¡Ay, de ella ausente,
nada dulce atractivo,
para mí tiene!

ADALMIRO MONTERO.

Abril de 1881.

ALICANTE 25 de Marzo de 1886

LA ACTITUD DEL SR. CASTELAR

Imposible sería aunque quisiéramos, dejar de ocuparnos de la actitud hostil del Sr. Castelar, enfrente de la coalición republicana: toda la prensa liberal se ocupa de ella para censurarla y deplorarla profundamente.

Es evidente como hace notar *La Discusión* que el Sr. Castelar está preocupado: la coalición republicana ha mordido el corazón al partido oportunista. Así es, que aquel no se contenta con arengar sus huestes, profundamente desalentadas, sino que apela á *El Globo*, desde cuyas columnas se escriben anatemas contra los coaligados.

La prensa monárquica que vé con gusto la actitud del Sr. Castelar, le mima y le halaga, pregoná las excelencias de su política, encomia su buen juicio y se vale de sus palabras para combatir á los enemigos de las instituciones monárquicas.

En cambio, la prensa republicana se expresa en términos enérgicos contra el jefe del posibilismo. Véase lo que dice *La Discusión* á este propósito:

«La coalición progresista federal,» epígrafe del artículo publicado por *El Globo*,—es un adefesio literario—político-gubernamental. Es más que todo esto: es una diatriba, un insulto grosero, un ataque brutal á los dos grandes partidos coligados. ¡Qué candidez! Las gratuitas apreciaciones del Sr. Castelar no nos hieren; son inofensivas. ¿Que por qué? Por una razón sencillísima: porque para el menos lince, no es ningún misterio el móvil que las guía; todo el mundo sabe que no se persigue con ellas una justificación ni mucho ménos, sino que se procura una venganza.

Aun viéndolos nos parece mentira. ¡Qué retórica más insulsa! ¡qué galimatías más horrible! ¡Y cuántas inexactitudes! ¡Pues no llama neófitos de la República á los progresistas-democráticos, es decir, al Sr. Salmerón, republicano consecuente entre los consecuentes, y al Sr. Portuondo republicano de toda la vida!

A nosotros, á los federales, nos denomina *resueltos sectarios del socialismo*: Está visto, el Sr. Castelar padece una horrible preocupación.

En el referido documento se lee lo que sigue:

Pactamos esta primavera una coalición electoral con los monárquicos, porque no habíamos de ir con ellos al gobierno, y por armas reunimos las negociaciones comunes; pero con aquellos con quienes hemos de gobernar, no podemos coligarnos; precisa unirnos en la realización de una idea común.

Justamente; lo mismo decimos nosotros. Eso dicen las bases firmadas por Pí y Salmerón.

Queremos unir á los republicanos todos, sin distinción de matices, en una idea común; en la necesidad de restaurar la república cuanto antes. Queremos, además que cada partido conserve la integridad de sus principios para que cuando suene la hora de las diferenciaciones, tan necesaria

á la vida de todo sér desde el ténue y finísimo elemento anatómico, hasta el más robusto organismo, se pueda llegar sin confusiones lamentables al turno pacífico de los partidos.

Pero el Sr. Castelar, falto de razones, sin argumentos lógicos que oponer á nuestra patriótica actitud, se ampara en unos cuantos subterfugios. Lo cual quiere decir que él y su política han muerto para siempre.»

Nosotros poco tenemos que añadir á lo copiado; sin embargo, recordamos que cuando hace siete años apareció el número programa de nuestra publicación, se dijo por alguien que veníamos á combatir sistemáticamente al Sr. Castelar, y á los suyos los republicanos de toda la vida que querían la unión é inteligencia con los republicanos, y eran los únicos que podían llevar á la revolución grandes masas de gente dispuesta á salvar la libertad é implantar la república. Callamos entonces, oponiendo solamente nuestras leales declaraciones á los ataques injustos, y los hechos han venido á demostrar de parte de quién está la razón. Nosotros, en nuestro puesto estamos, proclamando la unión é inteligencia con los republicanos: con el Sr. Castelar están los que no quieren ni una ni otra cosa; el país que juzgue.

No es de un periódico republicano, sino de periódico monárquico, y muy monárquico, de *Las Ocurrencias*, el siguiente juicio sobre la actitud del Sr. Castelar ante la coalición republicana. Dice así el colega ilustrado:

«EL SR. CASTELAR

Difícil el triunfo de la República sin la unidad de pensamiento; imposible su consolidación coexistiendo dos, tres ó más partidos democráticos. Esto dijo anteanoche el Sr. Castelar á la plana mayor de su partido. El elocuente orador es en esto consecuente desde su discurso de Vigo. No ha cambiado, hacémosle esta justicia. Pero lo que quiere, ¿es posible? No: podría desaparecer el grupo zorrista, fundirse en éste el posibilista; pero ¿y el federal? Entre el Sr. Pí y Margall y el señor Castelar y el señor Ruiz Zorrilla hay diferencias esenciales. ¿Cómo borrarlas, si los que las defienden creen que en sus respectivos sistemas se funda la libertad? ¿Cabe unificar de tal modo á las colectividades democráticas que solo formen una familia, no en cuanto á su adhesión á la causa de la República, sino respecto de sus peculiares doctrinas dentro de ella? Nos parece que todo el mundo contestará negativamente. Más el mismo señor Castelar lo ha dicho: sin la unidad de acción, no hay República; y como el Sr. Castelar se opone á la unidad de acción, resulta que se opone al advenimiento de la República.

¿Procede con acierto? ¿Yerra? El tiempo aclarará el asunto; nosotros señalamos esta actitud del Sr. Castelar como muy digna de estudio, porque el Sr. Castelar es aficionado á toda clase de coaliciones, ménos á las republicanas.

Crónica local y general

Cumplimos gustosos con el deber de dar las gracias al periódico nocturno *Buenas Noches*, por la bondad que ha tenido en ocuparse diariamente de las reuniones de nuestros correligionarios, de los federales pactistas

y de los acuerdos que han tomado. Cábemos, sin embargo, el sentimiento de que sus noticias no son todo lo exactas que fuera de desear. Por ejemplo, todas las que ha dado referentes á la candidatura del distinguido abogado D. Vicente E. Miquel, por este distrito, pecan de ese defecto, y anuncian claramente que, sin intención tal vez, y llevado tan solo de un afán de adelantar noticias al público, el periódico *Buenas Noches* perjudica al futuro candidato de oposición.

Pues quien tenga ojos para leer y mediano criterio para penetrar á través de la letra muerta de lo escrito, y no tenga un espíritu mezquino por falta de ideas y un entendimiento mohoso por falta de ejercicio en contemplar ciertas nuevas y estudiar ciertas proposiciones no entiende, que todo está fuera de lugar, y que la proclamación de los candidatos republicanos se hace de otra manera?

Oiga un poco el colega, porque por nuevo y extraño que pueda parecerle nuestro criterio, importa mucho que piense donde está la razón, y si es cierto ó no que dando á los vientos de la publicidad el nombre del Sr. Miquel se le perjudica, hoy que felizmente la coalición republicana se ha verificado leal y honradamente en esta capital.

Para presentarse una candidatura de coalición republicana, es necesario proponerla y votarla ¿no es eso? Pues bien, nosotros aseguramos á las *Buenas Noches* sin temor de ser desmentidos con fundamento que al partido á que nos honramos pertenecer no se le ha consultado nada en ese sentido; y el periódico *El Porvenir* nada dice tampoco sobre el particular, obrando como nosotros, y solamente el periódico noticiero dice lo que nadie seguramente sabe hasta la fecha, de cosas que importan conocer.

Note, el colega que no decimos una palabra en contra del Sr. Miquel, ni hacemos otra cosa que advertirle lo que creemos debe hacer en lo sucesivo, tanto más cuanto si los redactores de las *Buenas Noches* necesitan noticias referentes á nuestro partido en esta localidad tendremos sumo placer en comunicárselas así como los acuerdos de nuestro comité local, en prueba de deferencia al estimadísimo compañero en la prensa.

Se ocupa *El Constitucional Dinástico* en el exámen de las bases de la coalición republicana y yerra en cuanto dice sobre el particular. Pero el errar supone el pensar, y el pensar supone trabajo intelectual que queremos sea fecundo. A este propósito, pues, le diremos que nuestro jefe D. Manuel Ruiz Zorrilla, ha querido siempre la coalición con los republicanos, siendo inexacto que le lleve á ella el Sr. Salmerón; como tampoco es cierto lo dicho por el colega ministerial que la base segunda de la coalición dé un golpe de muerte á la política revolucionaria del ilustre expatriado; ¿de dónde deduce esto? Pues si justamente esa base, declara y terminantemente que los coaligados lucharemos unidos para la realización de nuestras comunes aspiraciones, por todos los medios legales, y aun por aquellos extraordinarios que la opinión reclama y la justicia sanciona cuando es sistemáticamente detentada la soberanía del pueblo español, procediendo en uno y en otro caso de comun acuerdo.

Más cuidado en lo que escribe, y *El Constitucional Dinástico*, merecerá aplauso. Por lo demás, el colega sagastino sabe muy bien, que hay dos caminos para llegar á la república: el camino de la legalidad y el camino de la revolución. Por el camino de la legalidad, la república vendrá más tarde. Por el camino de

la revolución que necesariamente ha de abrir una política tan ciega como la que ahora se inicia, la república vendrá mucho más pronto.

Ahora bien, que permanezca ó no el Sr. Ruiz Zorrilla en el extranjero el hecho es este y no hay quien le destruya. Pierde, pues, el tiempo *El Constitucional Dinástico*, al suponer é intentar otra cosa.

Sin deliberado propósito, no pueden desden, sin duda, sino por estar ocupado en eso de las elecciones próximas, no se ha ocupado todavía *El Graduador* de la coalición republicana. Sin embargo, en este momento sería conveniente que hablase de ella, no solo para justificar de algun modo la posición en que se encuentra el colega, sino también respondiendo al grito de su conciencia, que le dirá indudablemente que procure por cuantos medios estén á su alcance, conjurar los males que se divisan en este país, y la manera de evitarlos.

Y aquí acaba nuestro suelto; hable *El Graduador* y díganos si está ó no por la coalición republicana; franqueza sobre todo.

Nuestro querido colega *El Eco de Ceuta*, valiente campeón de la causa española en aquel territorio, ha sido multado por el Sr. Comandante general de Ceuta en cien pesetas.

Lo que sucede en España, no pasa ni puede pasar en ningún país del mundo. Cuando un español que siente colorear sus mejillas al ver los insultos de que es objeto nuestra patria, grita ¡Viva España!, se encarcela; y cuando un periódico dice que la guarnición de Ceuta es insuficiente y pide al gobierno que envíe un refuerzo, para que esté debidamente resguardada de cualquier eventualidad que pudiera surgir se le impone una multa y se le amenaza con la prisión caso de no satisfacerla.

Esto ni es lógico, ni productivo. Ahogar el sentimiento patrio no lo hace más que un gobierno enemigo de su país.

Siga *El Eco de Ceuta* por el camino emprendido y reciba un aplauso de nosotros y de todos los españoles que estiman la honra de la patria que le sostiene.

Hemos leído el manifiesto que la comisión electoral republicana de Huesca dirige á los electores, recomendando la candidatura de don José Fernandes Gonzales.

El documento tiene cosas que merecen leerse. Por ejemplo, los dos siguientes párrafos que reproducimos sin comentario porque dicen mucho más de lo que nosotros pudiéramos decir.

Hélos aquí:

«Era antes este distrito uno de los más honrados y austeros de toda la Península. Es hoy un feudo, puesto á merced de indigno y torpe caciquismo, que ninguno, que se estime, puede tolerar. Cambian las situaciones políticas; sustituyen unos gobiernos á otros; cambian también nuestro régimen político, pero ninguna de estas mudanzas, por radicales que á primera vista parezcan, nos libra de la influencia letal y omnipotente de este personalismo político, aquí entronizado, y que, como el parásito, vive siempre á expensas de la existencia ajena. Nada se ha librado, no ya solo en este distrito, sino también en la provincia, de su voracidad: á todo ha llegado y todo lo ha perubado ó corrompido, hallándonos aquí sujetos siempre á los antojos del cacique audaz que sacrifica el interés general ante el interés de su bandería, ó de sus miras particulares. La administración activa es, en tales manos, un instrumento de dominación, y hasta lo que debiera hallarse alejado de

estas lucha sostenidas por el encono y la ambición, sale á veces de ellas con menos prestigio del que han de menester las instituciones que afianzan los más sagrados intereses.

Y como todo ello se hace á nombre de un partido que se llama republicano histórico, y del que es jefe el candidato frente al cual vamos á combatir; además de protestar contra esa sofisticación no queremos ni debemos tolerar por más tiempo el espectáculo de la inmoralidad política y administrativa que daña á todos. Es necesario demostrar que no se han extinguido aquí la fé, la honradez, el entusiasmo y el desinterés político; es necesario dar muestra elocuente de que el distrito de Huesca es dueño y soberano de sí mismo, y que desdeña ó rechaza todo linaje de imposiciones, por astutas ó poderosas que perezcan.

RESP.: Y BEN.: LOG.: CAP.:
CONSTANTE ALONA.,

NUM. 8, AL OR.: DE ALICANTE

CERTAMEN CIENTÍFICO-LITERARIO

Junio de 1886.

A.: L.: G.: D.: G.: A.: D.: U.:
S.: F.: U.:

Queriendo solemnizar el solistio de San Juan Bautista que la institución masónica conmemora, y satisfecha del brillante resultado obtenido en los certámenes anteriores, ha acordado, invitar á todos cuantos se dedican al cultivo de las ciencias y de las letras, para que tomen parte en el certamen científico literario, que deberá celebrarse el dia 24 del próximo mes de Junio, en los salones de la Lógia y hora que se señalará oportunamente, con arreglo á las condiciones que expresa el siguiente

Programa

- 1.º Una lira de plata, premio de la Logia Constante Alona, al autor del mejor trabajo, en prosa, acerca de la «Influencia de la masonería en la civilización.»
- 2.º Un lujoso album, regalo de la Logia Constante Alona, á la mejor «poesía satírica,» con libertad de metro, sobre este tema: «Realismo de la vida.»
- 3.º Una pluma de plata con el simbolismo del grado 1.º, en oro, premio de la Respetable Logia Constante Alona, al mejor trabajo que se presente sobre el tema «El trabajo y su influencia en la moralidad de los pueblos.»
- 4.º Una rosa de plata al autor de la mejor composición sobre el tema «Influencia perniciosa del clericalismo en la marcha ó desarrollo de la institución masónica.»
- 5.º Un alfiler de oro, regalo del H.: Mateo, al autor del mejor trabajo sobre el tema «Estudio científico para mejorar las condiciones higiénicas de Alicante.»
- 6.º Una pluma de plata, regalo del H.: Tántalo, al autor del mejor estudio sobre el tema «Concepto del libre pensamiento.»
- 7.º Una rosa de plata, regalo del H.: Catón 2.º GR.: 33 al autor de la mejor «Oda ¡á la patria!»
- 8.º Una rosa de plata, ofrecida por el H.: Cervantes 3.º GR.: 3.º sobre el tema «Juicio crítico del naturalismo en cuanto á su influencia en las costumbres.»

CONDICIONES DEL CERTAMEN

1. Pueden tomar parte en el Certamen todos los que se dediquen al cultivo de las ciencias y letras.
2. El Jurado concederá cuantos accésits estime oportunos para los trabajos que en su concepto lo me-

rezcan, consistiendo éstos en aumentos de luz y diplomas honoríficos.

3. Todas las composiciones que se presenten, deben estar escritas en castellano y ser inéditas.

4. Los pliegos se remitirán antes de las cinco de la tarde del día 10 de Junio del corriente año, al Director de la revista *La Humanidad*, Mendez-Núñez, 5, 2.º Los que se reciban pasada dicha hora se considerarán como no presentados.

5. Los trabajos destinados á este certamen se enviarán sin firma ni contraseña alguna, acompañados de un sobre cerrado y sellado, que contendrá el nombre y domicilio del autor, en cuya cubierta se repetirá el título ó lema que distinga la composición.

6. El Jurado puede dejar de adjudicar uno ó varios premios, si las composiciones que se presenten considera que no reúnen las circunstancias dignas de merecerlos.

7. Los sobres de las composiciones no premiadas se quemarán públicamente sin abrirse.

8. Los lemas de los trabajos premiados, así como el acto de la distribución de premios, se publicará en la revista *La Humanidad*, y de más periódicos locales.

9. La propiedad de las obras premiadas y no premiadas, se reserva á sus autores, pero la Constante Alona puede publicarla en todo tiempo y en la forma que estime conveniente, quedando todas ellas archivadas en la Secretaría de la Lógia.

10. El jurado se nombrará oportunamente por las dignidades de la Lógia.

Gacetas

Teatro Principal.

A la representación de *Aroldo*, último de nuestros apuntes teatrales, han seguido «Entre bobos anda el juego» y «Don Alvaro ó la fuerza del sino» en las noche del lunes y martes respectivamente, notándose en esta última una concurrencia mas numerosa que de ordinario.

En la comedia del insigne poeta don Francisco de Rojas, cuyo conjunto de ejecución resultó muy satisfactorio, ha sobresalido el Sr. Donato Gimenez por la perfección con que interpretó el personaje *D Lucas* y por eso que nos ocupamos de tan concienzudo é inteligente artista en primer término, enviándole nuestra felicitación.

La Sra. Contreras y los Sres. Calvo (D. Rafael y D. Ricardo) rayaron como siempre á una gran altura, escuchando todos cuatro, los unánimes y espontáneos aplausos que les prodigó la concurrencia. Los demás artistas que tomaron parte, hizo cada cual por salir lo mas airoso posible consigiéndolo unos, y otros no.

En el romántico drama del duque de Rivas, la ovación ha sido para el protagonista Sr. Calvo (D. Rafael) á quien no sabemos en que obra admirar más. Ni á bosquejar siquiera nos atrevimos, las emociones que nos hizo sentir el eminente artista en los tres últimos actos, y renunciamos á ello señalando tan sólo que Calvo, es gigante de la escena á quien el teatro admira como uno de los mejores intérpretes del autor dramático, arrancó entusiasmos bravos y calurosas palmadas viéndose infinidad de veces interrumpido y en la necesidad de volver al proscenio en varias escenas. ¡Qué expresión, que sentimiento, que arranques de desesperación, con que detalles manifestó la tortura que sentía en su alma al ser apostrofado en la celda por el hermano de Leonor!

Calvo crecía en cada palabra en cada gesto; todas las miradas del auditorio eran para el insigne intérprete del *Padre Rafael* y no cabe duda que con nosotros dijeron para sí cuantos estuvimos esa noche en el teatro. Calvo es un genio. ¡Llor pues al genio!

La Sra. Contreras también arrebató al público en la *escena de la invocación* y muy merecido fué el general aplauso que resonó en sus oídos.

Ricardo Calvo estuvo sublime, compartiendo igualmente de los aplausos en esa noche.

Donato Gimenez, muy bien. Los demás intérpretes del drama coadyuvaron con acierto al buen éxito que esta alcanzó

ALMANAQUE

SOL	Santo de hoy	LUNA
Sale	—	Sale
5:56m	Santísima Encarnación	10:44m
	Santo de mañana	
Pónese.	—	Pónese.
6:17t.	San Braulio	8:5m

REGISTRO CIVIL

INSCRIPCIONES ANOTADAS EN EL DIA DE AYER

	Defunciones	Nacimiento
Varones	4	3
Hembras	4	3
Total	8	6

OBSERVATORIO METEOROLÓGICO

DEL INSTITUTO DE ESTA CAPITAL

Observaciones del dia 6 Marzo de 1886

Barómetro	764.32
Termómetro	17.8
Viento	S.C. Brisa
Atmósfera	Nubes
Mar	Rizado
Temperatura máxima del aire á la sombra	19.0.
Id. mínima durante la noche	9.0.
Irradiación nocturna	
Evaporación en milim	1.14

Reclamos

ANISETES.

En el acreditado establecimiento de Jaime Garcia Moll *La Mallorquina* se han recibido procedentes de Mallorca los mejores anisetes de Monacor y Santa Maria, expendiéndose desde 1, 50 á 3 ptas. litro, y en garrafones de 3y 3¼ litro de 6 á 10 ptas. uno, según calidad incluso envase.

De igual procedencia y en garrafones de 3 y 3¼ litro hay un especial anisado doble que se espande á 5 ptas. garrafon; las legítimas sobrasadas mallorquinas á 3.75 ptas kilo; el inmejorable queso mahonés á ptas. 1.75 kilo, y las renombradas aceitunas de Lluç verdes y negras á 2 ptas. garrafon.

En cuanto á vinos, licores y aceites, como es difícil enumerar la multitud de clases con que cuenta este establecimiento, se recomienda la lectura del anuncio que acompaña en el que solo se enumeran los mas conocidos y acreditados.

6, Paseo de Mendez Nuñez '9

POSTRE DE MODA.

Hemos tenido el gusto de probar los exquisitos *dulces indios*, que se han recibido en el acreditado establecimiento de D. Juan Fernandez, tienda de Ansaldo y cuyo postre, por su clase especial, recomendamos á nuestros lectores. Se detallan al ínfimo precio de dos reales libra.

Para dar á conocer la variedad de artículos que se espanden en este establecimiento, publicamos en la sección de anuncios su nomenclatura.

IMPORTANTÍSIMO.

Todos, absolutamente todos los hombres débiles, gastados ó impotentes como las mujeres estériles ó que no pueden tener hijos, que se han sometido á las prescripciones del Instituto Médico Gelular de Barcelona, han recobrado las fuerzas y la energia y la vida propia de la edad del celo, en los órganos más importantes de la naturaleza; en los de la reproducción y de la perturbación de la especie.

El tratamiento es nuevo y sencillo, y todo bajo la mayor reserva y á base del fluido vital maravilloso descubri-

miento que ha venido á redimir á los órganos genitales extenuados, y aún á los viejos de ambos sexos, que usando el *Fluido Vital*, vuelven al organismo propio de sus mejores tiempos.

No hay que decir que el *Fluido Vital*, es el mejor de los *afrodisiacos*—pues, además de energético y suave á la vez, es inofensivo—y despierta, por virtud de su bienchora acción la voluptuosidad y el sensualismo.

Dirijirse personalmente ó por escrito al Director del *Instituto Médico-celular*.

Aragon 294 (ensanche) Barcelona. Hay cajas desde 5, á 25 pesetas. S, envia por correo, al que remitir el importe en sellos ó letras.

FLORICULTURA Y ARBORICULTURA

GRAN EXPOSICIÓN DE PLANTAS FRANCESAS 14, San Fernando, 14

Acaba de llegar á esta ciudad el señor Juan Marigo con un surtido de plantas de alto adorno, de las variedades más nuevas y de más mérito que se conocen, las cuales se expenden á precios equitativos.

En este establecimiento hay un surtido variado y completo de los árboles frutales más raros y de más mérito que se cultivan.

Hay tambien perales de clases nuevas, manzanos que su fruto es de un gusto exquisito, albaricoqueros de los príncipes, azucarados melocotones gro-selleras de América, trambuesas de la Nueva Orleans, avellanos encarnados de las Islas de la palma, muy gordos, cerezos que dan frutos en racimos, muy buenos para comer fresa arbórea de fruta gorda y de un gusto muy agradable, etc.

Espárragos triunfo de la Exposición, cuyo fruto es tan gordo como el de una bujía, muy buena para comer, semilla de flores de todas clases.

Rosales de un mérito especial, de tres y cuatro colores encina y franca de pié, peoma arbórea de flor amarilla, lila de flor doble, bola de nieve de flor colorada, cebollas de flores de todas clases, marilea gigantesca que produce más de 500 flores de todas clases, fresales que dan frutos todos los meses etc., etc.

Precios arregladísimos. Calle de S.º Fernando núm. 14. Se remiten catálogos gratis á quien los pida.

DENTICINA INFALIBLE

Lo saben las madres. Ni un niño se muere de la dentición, pues los salva aún en la agonía, brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue la diarrea y accidentes, robustece á los niños y los desencanja. Una caja, 12 reales, que remite por 14 el autor, P. F. Izquierdo, Madrid, Sacramento, 2, botica, y plaza de la Villa, 4, por mayor, y en todas las boticas y droguerías de España, y en Alicante, Soler, Gadea, Bellido, Aguiló, y viuda de Rodriguez Hernandez.

LA ALI ANTINA

ANTIGUA FABRICA DE BEBIDAS GASEOSAS

DE JOSÉ M.ª COMA

Cerveza de los Sres. Cayol, por docenas por barriles, con cuatro dias de anticipacion.

Id. Alemana superior, por docenas - sueltas. Limonadas de Zarzalillo y sifones de agua Selts.

37—Jorge Juan—37

LAS PERSONAS DEBILITADAS por un empobrecimiento de la sangre, á las cuales el médico aconseja el empleo del HIERRO, soportarán sin fatiga las gotas concentradas de HIERRO BRAVAIS, con preferencia á las otras preparaciones ferruginosas.
En todas las Farmacias. — Exigir la Brm.

Espectáculos

TEATRO PRINCIPAL.—Función para esta noche.—El drama en siete actos, «D. Alvaro ó la fuerza del sino.» Por la tarde.—El proverbio en tres actos, No la hagas y no la temas.—La comedia en dos actos, «El pilluelo de París.»

Entrada grl. 0.75 cts. A las 8

Imp. de Vicente Botella.

Nuestros lectores que deseen comprar obligaciones de la villa de Paris, empréstito 1871, pagaderas á plazos mensuales, pueden llenar, firmar y dirigir bajo sobre, el boletín que á continuación sigue á la

CASA GENERAL DE AHORROS Y DE CRÉDITO, Sociedad anónima.—Capital 1.000.000 de francos 116, Place Lafayette, Paris.

Yo... (apellidos)... (nombres)... (profesión)... (que abito en... calle de... núm... provincia de...), declaro comprar á la caja general de ahorros y de crédito, una obligación 3.^o empréstito 1871 de la villa de Paris, al precio neto de quinientas sesenta pesetas, pagaderas en cincuenta y seis recibos mensuales de diez pesetas cada uno, que me serán presentados en mi domicilio.

La obligación 3.^o empréstito 1871, de la villa de Paris, se sortea cuatro veces por año, los dias 10 y 20 de Enero, 10 y 20 de Abril, 10 y 20 de Julio y 10 y 20 de Octubre.

Cada corteo consta de	1 premio de 100.000 francos	100.000 frs.
	2 " " 50.000 "	100.000 "
	10 " " 10.000 "	100.000 "
	75 " " 1.000 "	75.000 "

88 precios Total 375.000 frs.

Hasta el pago completo, el comprador participa de siete y siete sorteos de 1496 premios de los cuales diez y siete son de 100.000 francos.

Estos 1496 premios representan un capital de seis millones trescientos setenta y cinco mil francos.

El primer recibo de diez pesetas que me será presentado el... indicará el núm. de la obligación y tendrá derecho inmediatamente á los cupones de interés y á todos los sorteos, como si el pago íntegro estuviera ya efectuado. Los otros 55 recibos me serán presentados el... de cada mes.

(Fecha y firma,)

FARMACIA DE V. BENET ROMAN



JARABE DE BREA.—Pectoral de reconocida eficacia para todas las enfermedades del aparato respiratorio que combate la ronquera y tos por crónicas que sean.

Frasco 2 pesetas.
JARABE DE BREA Y TOLÚ.—De resultados positivos en los casos que están indicados los balsámicos. Frasco 2 pesetas.

PASTILLAS MILK LEGÍTIMAS.—Seguro remedio para todas las afecciones de garganta y boca.

Caja 1.^o 50 pesetas.
Poseemos además gran surtido de especialidades nacionales y extranjeras. — 4, Mayor 4.—Alicante.

AGUAS DE CARABANA

salinas sulfuradas, sulfatado sódicas.
Aguas de Carabaña. Purgantes depurativos.
Aguas de Carabaña. Para el estómago, hígado, vientre.
Aguas de Carabaña. Para las herpes, escrófulas, sífilis.
Aguas de Carabaña. Tónicas, aperitivas,

autorizadas oficialmente por los gobiernos de España y Francia y aprobadas por sus academias nacionales de Medicina, de introducción y venta en las naciones de Europa y América; recomendadas por todos los Centros Médicos del mundo donde han sido conocidas.

UNICAS EN SU CLASE
han obtenido medallas de oro y diplomas de honor.

Se entrega ó remite gratis á todos los que la soliciten la última Memoria científica, en la que aparecen las manifestaciones de cien notables médicos que certifican la extraordinaria importancia y múltiples aplicaciones de estas preciosas Aguas, haciéndose constar cambien en la misma por *méncos químicos é ingenieros*, que no tienen analogía, parecido ni semejanza con ninguna otra agua en uso, ni por sus resultados medicinales, ni por su composición analítica, ni por su nacimiento ó modo de presentarse. El público debe prevenirse, no aceptando ninguna otra agua ó producto como sucedánea, parecida ó semejante, si no quiere exponerse á obtener resultados opuestos á los que se proponga.

Sus aplicaciones son numerosas, generales: á todos interesa conocerlas; es la Naturaleza que las fabrica y las presenta; á ella corresponde todo elogio é importancia.

Se halla en todas las farmacias y droguerías.
Depósito general: R. J. Chávarri, ATOCHA, 87 MADRID.

DEPOSITO EN ALICANTE:
Doctor Gadea, San Francisco, 26.
Farmacia de la Viuda de Rodríguez Hernandez.
Depositario general y propietario R. J. Chávarri.
87, alle de Atocha, 87, Madrid.

A. GUILLEN LOPEZ

Mayor, 13, 15 y 17. (No confundirse)

QUINCALLA

Maletas. Sombrereras. Planchas vapor. Idem ordinarias. Grifos superiores. Atornilladores. Bolsas de viaje. Sacos de noche. Jarra-mañolas. Tijeras. Cuchillos. Cuchara. Tenedores. Cucharones. Navajas. Orta-plumas. Lancetas. Peines. Batidoras. Gutaperchas. Petacas. Porta-monedas. Cepillos. Sombrillas. Bastones. Bujías. Hules. Plumeros. Anteojos. Petacas.

CAMAS INGLESAS

maqueadas, de hierro y metal fino. De un cuerpo. De canónigo ó cámaras. De matrimonio. Se recomiendan por sus bonitos dibujos, solidez y precios económicos.

GRAN SURTIDO

de ferretería.
Premios de todos tamaños. Visagras ó frontizas de todas dimensiones. Pasadores de rabillo, desde una pulgada hasta 60. Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños. Picaportes para ventanas y vidrieras.

Cerraduras de puerta de calles, salas cuartos.

Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos.

Á LOS HOJALATEROS

Hojalatas dulces, CA., IC., Idem, Idem, CA., CD., (marca).—Grifos meta todos números.

Estaño superior, Bandera y Cordero. Lámparillas para aceite, tamaños corrientes. Cobre en planchas, varios gruesos. Latón en planchas, varios números. Diamantes superiores para cortar cristales.

A LOS CARPINTEROS

herreros y demás oficios.
Azuelas. Hachas. Garlopas. Cepillos. Junteras. Guillanes. Tenazas. Alicates. Cortafrios. Visagras. Limas. Escofinas. Sierras. Serruchos. Verdugos. Compases. Cerrajas. Trincadores. Ficheros. Sacabocados. Triángulos. Barrenas. Berbequines. Formones. Gubias. Roblones. Escuadras. Destornilladores. Cuchillos.

TONELERÍA Y CUBERÍA

MANUEL TORRENT Y COMP.^a

BABEL.—ALICANTE.

Fudres de roble con hierro correspondiente válvula grifo y puerta listo á recibir vinos; (precio en esta). De 500 arrobas de 17 litros, pesetas 1.^o 25 arroba.—De 400 id. id., 1.^o 30 id.—De 300 id. id., 1.^o 35 id.—De 200 id. id., 1.^o 40 id.—De 150 id. idem, 1.^o 45 id.—De 100 id. id., 1.^o 50.

Toneles de roble con hierro correspondiente y listos á recibir vinos; (precio en esta). De 100 arrobas ó sean 150 cántaros, pesetas 0.^o 84 cántaro y de 1.^o 25 arroba.—De 80 id. ó sean 120 id., pesetas 0.^o 88 cántaro y de 1.^o 30 arroba.—De 60 id. ó sean 85 id. pesetas 0.^o 78 cántaro y de 1.^o 10 arroba.—De 50 id. ó sean 75 id. pesetas 0.^o 80 cántaro y de 1.^o 15 arroba.—De 40 id. ó sean 60 id. pesetas 0.^o 82 cántaro y de 1.^o 20 arroba.

Trasportes de roble construcción francesa. De 95 á 100 kilógs. peso, y de 580 á 600 litros cabida, pesetas 38.—De 85 á 90 id. id., y de 580 á 600 id. id. pesetas 36.—De 80 á 85 id. id., y de 580 á 600 id. id. pesetas 34.—De 75 á 80 id. id., y de 580 á 600 idem id. pesetas 30.

Memoch ó bocoy, casco castaño y fondo roble, de 600 á 610 litros cabida, pesetas, 26.—Id. id. de 540 á 560 litros cabida, pesetas 25.—Id. id. 520 á 550 pesetas 24.

Conos de pino abeto con hierro correspondiente, válvula, grifo, apurador y puerta de caoba, listo para recibir vino; (precio en esta). De 500 arrobas de 17 litros, pesetas 62.—De 1.000 id. id., pesetas 50.—De 1.500 id. id., pesetas 44.—De 2.000 id. id., pesetas 36.—De 3.000 id. id., pesetas 30.—De 4.000 id. id., pesetas 26.—De 4.500 id. id., pesetas 25.—De 5.000 id. id., pesetas 23.

Cubas de pino que se utilizan en varias partes de la Mancha, y que son muy útiles para los labradores que las utilizan en los sitios donde no tienen local para conos, y en poco coste almacenan y conservan sus vinos: esta clase de cubas, llevarán el hierro correspondiente, para no tener que embrear, como lo vienen haciendo hasta aquí; porque la brea siempre es perjudicial al vino. Esta clase de cubas lo mismo que los conos por su solidez y baratura son el enemigo mortal de las tinajas; los precios son sumamente baratos (y son como sigue):
Cubas de pino abeto. De 500 arrobas de 17 litros con hierro correspondiente á pesetas 70.—De 400 id. id., á pesetas 80.—De 300 id. id., á pesetas 90.—De 200 id. id., á pesetas 1.—De 100 id. id., á pesetas 1.^o 50.

Estos precios son al contado.
Haciendo giro el comprador á 8 y se cargará el quebranto y timbre.
Id. id. id. á 90 días se le cargará el 2 por 100 sobre el importe.

Las letras de 8 y 90 días serán aceptadas por los compradores al hacerla remesas.

JUAN FERNANDEZ

FRUTOS COLONIALES Y DEL PAÍS

AL POR MAYOR Y MENOR

enda de Ansaldo)—PLAZA DE ALFONSO XII, N.º 2—(tienda de Ansaldo)

ALICANTE

Comestibles

Quesos.—Salchichon.—Chorizos.—Arroz.—Garbanzos.—Habichuelas.—Fideos.—Macarrones.—Tallines.—Sémolas.—Tapioca.—Revalenta.—Conservas de langosta.—Id. de salmon.—Id. de mortadella.—Id. de jamon.—Sardinas de Nantes.—Id. del país.—Aceitunas sevillanas.—Pepinillos.—Varietas.—Mostaza.—Galletas Viñas.—Manteca.—Riquisimos chocolates fabricados á brazo. Los hay también á máquina de las mas acreditadas fábricas.

Licores y Vinos

Cognac.—Ron.—Aguardiente.—Absenta.—Chartreuse.—Benedictino.—Ginebra.—Curacao.—Veinilla.—Marasquino.—Anís doble.—Jarabe cidra. Crema de Rosa.—Id. de café.—Idem de té.—Id. de naranja.—Id. de Noyó.—Jarabe horchata.—Vino Moscatel.—Id. Jerez.—Id. Málaga.—Id. Manzaniila.—Id. Vemontis.—Id. Champagne.—De todas estas bebidas hay un completo surtido tanto en clases superiores de verdadera procedencia, como en clases baratas

Perfumería y Drogas

Jabones.—Cosméticos.—Esencias.—Estractos.—Polvos arroz. A la moda.—Id. Colonia.—Id. Azahar.—Idem Cananga.—Id. Barcelona.—Borlas.—Polveras.—Zarzaparrilla.—Aceite bacalao.—Sodas refrescantes.—Pastillas goma.—Incienzo.—Aceite linaza.—Bicarbonato sosa.—Cloruros.—Magnesia calcinada.—Id. Efervecente.—Tónico oriental.—Sulfatos.

En catés y tes los hay de todas clases y precios, en elegantes botes, en paquetes y á granel.

Quincalla y Paquetería

Punta de Paris.—Anzuelos.—Facas y cuchillos.—Tijeras.—Hojas lata.—Perdigones.—Plancha plomo.—Estaño en barritas.—Mechas barrenos.—Horchillas.—Corchetes y evillas.—Agujas y alfileres.—Petacas.—Botones.—Trencillas.—Algodones.—Lana suiza.—Balletas.—Bujías y velas.—Papel y sobres.—Plumas y lapiceros.—Naipes.—Cartulinas.—Peines y batidores.

Completo surtido de carretes hilo y otra inmensidad de artículos que sería prolijo enumerar.

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA

Transatlántica de Barcelona

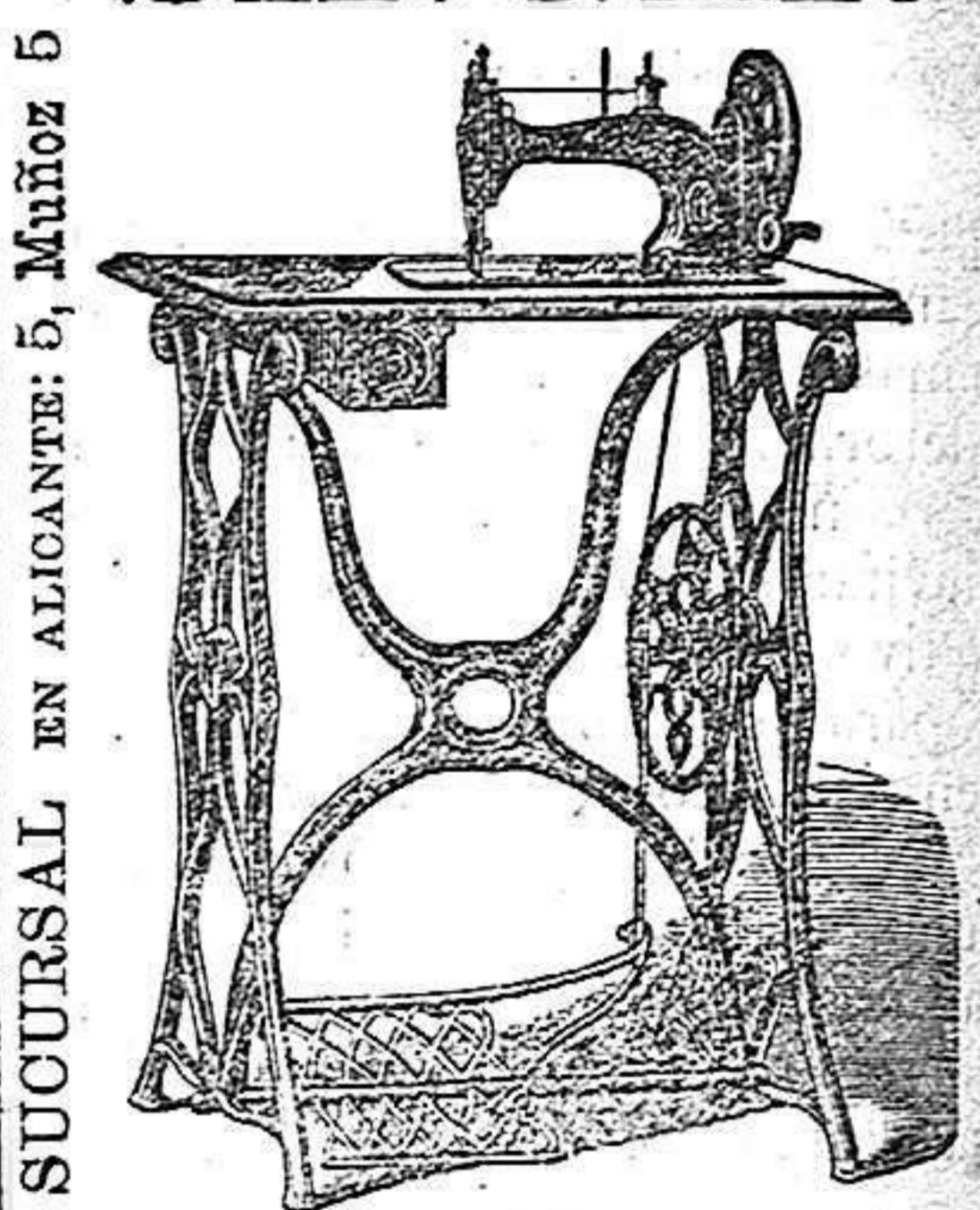
VAPORES CORREOS A PUERTO-RICO Y HABANA TRES SALIDAS AL MES con las escalas y extensiones siguientes: El 10 de Cádiz á las Palmas, Progreso y Vera Cruz. El 20 de Santander á la Coruña. El 30 de Cádiz á los puertos de las Antillas, La Guanaira, Puerto Cabello, Sabanailla, Cartagena y Colon.

VAPORES CORREOS A MANILA con escalas en PORT SAID, ADEN y SINGAPORE, y servicio á ILOILO y CEBÚ

SALIDAS MENSUALES
Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con la facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.
Para más informes dirigirse á los señores Paes hermanos y compañía.

MÁQUINAS PARA COSER SINGER



SUCURSAL EN ALICANTE: 5, MUÑOZ 5

EL ÚNICO fabricante que por sus legítimas máquinas ha obtenido en la exposicion de Amsterdam la más alta recompensa, el

DIPLOMA DE HONOR

LA ESPAÑA

Compañía de seguros marítimos, la más antigua de España.
Representante en Alicante, heredero de José Carratalá y Blanes, Paseo de la Esplanada y paseo de Isabel II.

GRAN DEPOSITO GENERAL

de MÁQUINAS para coser
CALLE DE LOS ANGELES, NUM. 2

Quiere V. adquirir una máquina para coser de esas que el público asegura que son las mejores y más ricas hasta el día en adelante que todas las conocidas? Acuda V. á la calle de los Angeles, número 2, único depósito en Alicante, y encontrará confirmada esta verdad, pregonada y sostenida por los muchísimos compradores que han tenido ocasión de admirar y aprovechar las grandes ventajas que proporciona su uso.

En di proporcióna su uso.
Las personas que posean máquinas no compradas en la casa, pueden, por una módica retribucion al año, asegurarse de tenerlas siempre corrientes y útiles para coser; para lo cual se pasará á domicilio á corregir y allanar toda dificultad que se presente.

También ha dispuesto esta Direccion que sean visitadas mensualmente por una Comisión inspectora, todas las casas donde existan máquinas, con objeto de tenerlas siempre al corriente, allanar sus dificultades y asegurarse de que sus dependientes cumplen bien su cometido.